

20 de mayo del 1987

ACTA NO. 664-87

ASISTENTES: Sr. Guillermo Vargas, Rector a.i. Sr. Luis Garita
Sr. Francisco Quesada Sra. Marlene Víquez
Sr. Fernando Bolaños Sr. Rodrigo Barrantes
Sr. Alfredo Barquero
Sr. Luis E. Ramírez, Auditor

AUSENTES: Sr. Celedonio Ramírez, por estar fuera del país, con permiso,
y don Alberto Cañas, quien se excusa.

Se inicia la sesión a las 10:15 horas.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda siguiente:

I. Aprobación de la agenda

II. Aprobación del acta 656-87

III. Correspondencia

IV. Informes

V. Asuntos de trámite urgente

1. Nombramiento de un miembro del TEUNED. Ref. CU-213-87
2. Autorización a autores de unidades didácticas. Ref.: CU-155-87 y 159-87
3. Solicitud de don Marcelo Blanc para aplicar modificación al Reglamento de Condición Académica a partir de 1988. Ref.: CU-161-87
4. Solicitud de pago de pasajes planteada por don Juan Cevo. Ref. CU-149-87 y 188-87. Nota de la Comisión de Becas sobre Simposio en Canadá. Ref. CU-172-87
5. Macroprogramación del Programa de Estudios Generales. (Acad. 143-87)
6. Investigación sobre tutoría telefónica. Ref. CU-015-87, 175-87 y 180-87

VII. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

1. Recomendaciones sobre viaje a Israel del Ing. Oscar Bonilla (140-87)

VIII. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos

1. Solicitud de AFAUNED de trasladar el complemento salarial a la base. (156-87)
2. Propuesta para normar los casos excepcionales de la conducción de vehículos. (156-87)
3. Procedimiento para la contratación de consultores y especialistas (157-87)
4. Propuesta para eliminar el párrafo de consultores y especialistas (157-87)
5. Reglamento de Jornada Especial (157-87)

II. APROBACION DE LAS ACTAS 656-87

Se aprueba con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Vicerrector Académico.

Se conoce la nota V.A-87-712 suscrita por el Dr. Sherman Thomas, en la cual eleva un primer informe sobre el estado de ejecución del acuerdo tomado en sesión 615-86, Art. VII, inciso 1), en relación con el equipo y materiales de laboratorio que se encuentran en bodega.

Las notas de don Sherman Thomas, así como, las notas de don Fernando Elizondo y de la Oficina de Servicios Generales, muestran que hay cumplimiento de la primera etapa del acuerdo, en el sentido de que ya Servicios Generales hizo un estudio del material que podía servir y realizó el traslado formal desde julio de 1986.

De la segunda parte del acuerdo, nada más se ha logrado –como lo señala don Fernando Elizondo, en el segundo párrafo de su carta- un canje de nitrato de plomo con la Universidad de Costa Rica.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Tengo entendido que la Oficina de Ciencia y Tecnología, por medio del Área de Ciencias Naturales, ha elaborado proyectos para ejecutarlos a nivel de segunda enseñanza, para el mejoramiento de la enseñanza de las Ciencias. En una oportunidad, cuando se informó sobre el material de laboratorio que se encuentra en bodega, se discutió precisamente que es un material muy costoso y muy específico para laboratorio. El señor Elizondo no menciona en ningún momento las actividades que han realizado para contribuir con el MEP en la enseñanza de las Ciencias, utilizando este material.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

SR. GUILLERMO VARGAS: En efecto, no se hace ninguna mención. Pero como el acuerdo del Consejo sólo se refiere a la posibilidad de canje, supone don Guillermo que esa es la razón por la cual no incluyeron los programas conjuntos.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Estas compras de material de laboratorio se hicieron pensando en la Carrera de Enfermería. Cuando tomamos el acuerdo en la sesión 615-86 estaba casi desechada la posibilidad de impartir esa carrera. Ahora se está renovando esa idea. ¿Si siempre se está pensando en ofrecer vía extensión Enfermería, cambiaría la situación? Sería interesante –si es afirmativa la respuesta- revisar de nuevo ese material.

SR. LUIS E. RAMIREZ: La Auditoría hace mucho tiempo ha estado preocupada por estos materiales, pero ha sido muy difícil recoger información en cuanto a quien hizo las compras. Sin embargo, pronto estaremos presentando las recomendaciones pertinentes, en cuanto terminemos el estudio.

ARTICULO III, inciso 1)

Analizado el informe del Vicerrector Académico V.A.87-712, sobre el material de laboratorio existente en bodega, se recuerda a la Administración lo siguiente:

1. Que muchos de estos materiales se pueden utilizar en los programas conjuntos UNED-MEP, para el mejoramiento de la enseñanza de las Ciencias.
2. Que el programa de Extensión en Enfermería, puede llegar a necesitar gran parte de ese material de laboratorio.

ACUERDO FIRME

2. Nota de CONARE

Se conoce la nota OPES No. 237-87-D, con el cual el Lic. José Andrés Masís, remite copia del documento "Acuerdos tomados por el CONARE en beneficio de sus empleados, a raíz de una solicitud le hiciera este Consejo, mediante acuerdos tomados en las sesiones 544-85 y 643-87.

DON GUILLEMO VARGAS: Sugiere mantenerlo en la Secretaría del C.U. para uso de los señores miembros de este Consejo.

SR. LUIS GARITA: En realidad la preocupación era conocer los privilegios que pudiera tener en exceso el personal de OPES. Creo que alguien de la Vicerrectoría Ejecutiva debería estudiar ese informe y darnos una explicación.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Este asunto surgió a raíz de que los empleados de OPES pueden acogerse a los beneficios de cada una de las diferentes instituciones. Sería conveniente encargar a alguien que lo analice, para no recargar ninguna comisión del Consejo Universitario.

SR. ALFREDO BARQUERO: Podríamos solicitarle a la Comisión de Personal que haga un análisis de ese documento, a la luz de los beneficios que establece el Estatuto de Personal nuestro y que le presente un informe al Consejo Universitario.

SR. FRANCISCO QUESADA: No me parece que el estudio que se salga el ámbito del C.U. porque podría tener asuntos delicados sólo del manejo del Consejo. Lo más pertinente es que el documento sea analizado por la Comisión de Asuntos Administrativos.

* * *

Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos el documento de CONARE citado.

* * *

IV. INFORMES

1. Estado de la demanda contra funcionarios de la UNED

Como este asunto había llegado a conocimiento del Consejo Universitario, don GUILLERMO VARGAS cree conveniente informar sobre los últimos hechos acontecimientos en relación con este asunto. Indica que la persona demandante ha manifestado retirar la demanda planteada contra cuatro funcionarios de la UNED, pagando cada una de las dos partes lo correspondiente hasta el estado actual del proceso.

2. Gestiones respecto a la organización de estudiantes de la UNED

Como resultado de una inquietud que se ha venido comentando mucho en la Universidad lo largo de diez años, y que alcanzó un punto importante de clímax en la “encerrona” cuando se habló del problema de los estudiantes y de la ausencia de una organización estudiantil realmente consolidada, planté ante el Consejo de Rectoría, un proyecto para lograr tener una federación de estudiantes debidamente organizada, consolidada, casi como un “regalo” de la Administración a la Universidad en X Aniversario. El proyecto fue analizado en el CONRE, fue consultado a los directores directamente involucrados y fue aprobado en firme.

La idea fundamental es que creemos oportuno hacer, dentro de las actividades del X Aniversario, entre 3 y 4 de octubre próximo, un congreso nacional de

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

estudiantes, que tendrá dos objetivos fundamentales: Por una parte constituir formalmente su federación, aprobar sus Estatutos y por otra, realizar una tarea de análisis de la problemática de los estudiantes, desde el punto de estos, lo que nunca se ha hecho. Esta labor implica una serie de egresos económicos, pero estamos tratando de hacerlo dentro del presupuesto establecido, para traer por lo menos cinco estudiantes por Centro Académico y Centro de Estudio, a la sede del Congreso.

Para poder lograr esta representación estudiantil, se dispuso que el sábado 12 de setiembre, en todos los Centros Académicos y de Estudio de todo el país, se realizará una asamblea de estudiantes, en la que se haría lo siguiente: 1) informarles sobre estas actividades; 2) ofrecerles un borrador de estatuto; 3) nombrar un directorio provisional de la Asamblea, y 4) nombrar a sus cinco representantes ante el Congreso.

Cuando había de presentarles un proyecto de estatuto, aquí hubo una naciente federación con un proyecto de estatuto, muy débil. Consideramos que sería conveniente tomar el estatuto que existe, enriquecerlo con ideas de las Federaciones de Estudiantes de la UCR, del ITCR y de la UNA, y de las Asociaciones de Estudiantes de la UCR, del ITCR y de la UNA, y de las Asociaciones estudiantiles de las Universidades a Distancia de las naciones hermanas elaborar un borrador, que sea un documento de trabajo, sobre el cual puedan discutir y trabajar sus ideas. Esto significa una gran dificultad, porque si organizar estudiantes en la universidad presencial no es tan fácil, a distancia es mucho más complicado. El proyecto contiene ideas para trabajar desde ahora y hasta el 12 de setiembre, para “bombardear” a estudiante con la idea de organizarse y de asistir a la Asamblea de su Centro. Para eso hemos utilizado todo lo imaginable. Por ejemplo, la documentación que se entrega a los estudiantes lleva un sello cuyo texto dice: “1987, año de Federación asiste el 12 de setiembre, a las 2 de la tarde a tu asamblea del Centro”.

Además, en los programas de radio y televisión que proyecta la UNED, se va a hacer un corto, para invitarlos. La Dirección de Centros Académicos desarrollará un programa con los tutores, para que los respectivos centros inviten a los estudiantes. Está en producción una serie de afiches. Se está pidiendo a los Vicerrectores que lo discutan en los Consejos de Vicerrectoría para que la Institución no sea ajena a este asunto. El espíritu de pivó es que la Federación y su constitución no es un asunto solamente de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, sino que debe involucrar a toda la Universidad, es un compromiso Institucional. Una vez conformada, por supuesto, es un asunto de los Estudiantes. Los acuerdos del CONRE, señalan con detalles a quién se ha encargado de cada actividad.

Creemos que esas Asambleas de estudiantes en el país, como no hay cabeza estudiantil todavía, sea presidida en un inicio, con carácter puramente introductorio, por una autoridad de la Universidad a nivel de jefe, director o

vicerector, para que los estudiantes sientan que la institución les está dando importancia. Los Directores han acogido con mucho entusiasmo el asunto. Siento que estamos caminando con paso firme sobre esta idea, con dos advertencias: No estamos descubriendo el “agua tibia”, ha habido intentos, ha habido asociaciones que se formaron y que se murieron. Hubo un intento de Federación un poco “a dedo”, que murió precisamente por eso. Y finalmente, la Dirección de Asuntos Estudiantiles, es un intento por consolidar o por hacerla, le pidió a un estudiante en particular que le ayudara en la formación de la Federación, quien empezó con las inmensas dificultades de tener que pelear solo con un proyecto a nivel nacional, sin recursos. Lo que hemos hecho es tomar ese esfuerzo, incluirlo en el proyecto, hay una comisión central institucional participando y este joven que se había iniciado, es parte del asunto. Pareciera que hay tres asociaciones que existen en realidad, que hay que incorporarles como parte ya existente del proyecto.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me parece muy buena la iniciativa. Creo que hace falta una federación bien organizada, inclusive para tener información sobre cómo está funcionando la Universidad y tener una visión del estudiante. Tengo dos preocupaciones. Cuando fui a Nicoya encontré que existe una asociación de estudiantes. Solicité la información a don Marcelo Blanc, de cuántas asociaciones existían y me sorprendió que hay alrededor de siete u ocho. Me preocupa si los estudiantes de lugares en donde existen asociaciones, pueden protestar, sobre al indicarles las fechas de reunión. Me parece que deberían tener un tratamiento diferente aquellos centros en donde exista asociación, de aquellos en donde no exista. Me preocuparía que se creen anticuerpos al tratar de definirles fechas. En los centros en donde no exista asociación, la labor debe ser de identificar a los posibles líderes, o gente interesada, para promoverlos.

El otro comentario es respecto al borrador del proyecto. Me inclinaría más para mandarles información, porque se puede mal interpretar y sería una lástima, que porque alguien levante una voz de recelo no se pueda, plasmar esta idea. Sería hacerles ver que la Administración está dispuesta a ir a apoyar y que se está enviando la documentación pertinente para que sea analizada por ellos, y tal vez podríamos lograr lo mismo. Indicarles que el apoyo es financiero, de organización, que creo podría dar un mejor resultado.

SR. GUILLERMO VARGAS: En cuanto al primer punto de la inquietud de don Fernando Bolaños, estoy tratando de ser cuidadoso en que si algo existe de verdad, no vayan a sentirse lastimados de que se les imponga. Sin embargo, lo estoy revisando. He pedido información: los nombres de los dirigentes actuales para hacer contacto con ellos. Aparecieron tres asociaciones. En algunos casos los que aparecen como directivos o como asociados, según la Oficina de Sistemas, ya no son estudiantes de la Universidad. Hay que andar con mucho cuidado en esto.

En cuanto a la idea del borrador, tengo esa preocupación. En un momento dado

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

pensé que podríamos adjuntar documentos con el estatuto que existió aquí, los de las otras universidades y algunas ideas que podríamos aportar. Se pensó en constituir una comisión de estudiantes que elaborara el proyecto, pero esa comisión habría que hacerla “a dedo” lo que sería caer otra vez en el mismo problema.

Sé que este asunto es un poco complicado, agradezco la sugerencia de don Fernando, para ver si manejamos esto en la mejor forma.

SR. ALFREDO BARQUERO: Hablar de las bondades de una organización estudiantil, está de más, dado que todos las conocemos. Sabemos también que así como hay bondades hay aspectos que tal vez no son tan positivos para la Universidad pero es necesaria. Me preocupa un poco la organización de la federación. He tenido alguna experiencia respecto a la promoción de organizaciones y conozco una serie de detalles que hay que manejar con mucho cuidado, porque perfectamente pueden dar al traste con las felices ideas que se tengan para organizar un grupo de personas. Por ejemplo, me inquieta que no haya una organización previa y provisional para que sea más bien la que genere la organización definitiva; que no se sienta mucho la mano de la Universidad porque eso también puede ser peligroso. El estudiante puede sentir que está sirviendo de instrumento u objeto para lograr un fin. Lo más importante, sin embargo, no es decir al final del año que tenemos una flamante organización estudiantil, o que sea una forma de demostrar algo más que en el décimo aniversario y que para el undécimo aniversario, no contemos con ella. Es importante su mantenimiento, sobre todo la inducción de esa organización. Sé que para llegar a formarla se van a movilizar una serie de recursos humanos, financieros, etc., pero ¿dónde están los recursos humanos que se encargarán posteriormente de darle el mantenimiento, por lo menos en sus inicios? Esto es importante pensarlo. Con estas observaciones creo que la idea es feliz.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Me siento muy contenta de la información que nos está dando el señor Rector a.i. Cero que esta Universidad está dando un paso hacia adelante en este sentido. Entiendo todo el procedimiento que está utilizando la Administración para llevarlo a ejecución. Es muy normal, los estudiantes en estos momentos tienen muchas limitaciones y le es difícil tener los recursos para poderse organizar. Es probable que al tener a los estudiantes organizados vayamos a tener problemas, muy normales dentro de una Universidad, pero creo que es hora de que la Institución tome conciencia de una Universidad, pero creo que es hora de que la Institución tome conciencia que el ser de esta Universidad lo constituyen los estudiantes. Si no hay estudiantes si no sentimos cuáles son sus necesidades y qué es lo que esperan de esta Institución, no podemos seguir adelante.

Quisiera pedirle al señor Rector a.i., una vez más, que en todo ese proceso de organización estudiantil, el apoyo que se va a dar a los estudiantes –entiéndase de la mejor manera-, ha sido un interés muy especial de este Consejo

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

Universitario. Fue una idea que surgió de la “encerrona”, que ahora felizmente se va a llevar a su ejecución. Es importante que nuestros estudiantes, se den cuenta que no es un interés único de la Administración o de unos cuantos funcionarios o de un determinado grupo, sino que es un cambio de actitud de todos, desde las máximas autoridades hasta el último funcionario de la Universidad.

SR. FRANCISCO QUESADA: Me parece muy oportuno que se organice esta federación. Yo o tengo tantos temores de que pudiera haber roces en cuanto a la participación institucional en la organización estudiantil. Creo que si no nos metemos, no se organizan. Desde luego, una vez que termine la etapa introductoria de organización, hay que dejarlos y luego establecer el vínculo con el órgano correspondiente de la Universidad.

Creo que esto va a coincidir con el trabajo que este Consejo encargó y que es conveniente manifestárselo a los estudiantes, para la organización de políticas, fines y objetivos de los estudiantes. La comisión que se creó está trabajando muy en serio y con mucho entusiasmo para proveer a los estudiantes de los mecanismos y de responder al espíritu de este Consejo, respecto a su preocupación por los estudiantes.

SR. LUIS GARITA: Quiero expresar la complacencia porque se organice el movimiento estudiantil, sobre todo, la participación de los estudiantes en la toma de decisiones de la Universidad. Sí creo muy importante para la Universidad, para el Consejo Universitario y para los estudiantes que quede clara esa idea que planteó don Francisco Quesada: Que ha habido constante preocupación que de las reuniones de trabajo y de nosotros, se alentó este tipo de trabajo pues no solo es una cuestión de vanidad, sino de coherencia institucional. Para los estudiantes va a ser muy conveniente saber que el Consejo Universitario tiene esa preocupación y que la Administración la está impulsando.

Tenía la preocupación de que ojalá para el Congreso de la Universidad, ya haya una representación oficial de los estudiantes. Tal y como están las fechas programadas es posible que los estudiantes tengan un congreso y elijan una delegación para participar en el Congreso de la Universidad.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: El año pasado recibimos una invitación de parte de don Mario Boza para visitar el Parque Nacional de Santa Roja. Se había pensado en esa oportunidad aprovechar esa visita y visitar también los Centros Académicos de Guanacaste. Creo que sería conveniente tratar de concretarla.

SR. ALFREDO BARQUERO: En relación con la organización estudiantil, don Guillermo mencionó que las Asambleas de Centros van a ir delegados de la Universidad, a nivel de jefes, directores y vicerrectores. Quería proponer mi nombre como miembro del Consejo Universitario. Don Guillermo toma nota.

3. Reunión de Administradores y Encargados de Centros

DON GUILLERMO VARGAS: Con excusas muy sentidas de que llegue relativamente tarde la invitación, don SHERMAN THOMAS me ha pedido recordarles que el sábado 23 de mayo, de 6 p.m. a 9 p.m. en el Salón Bruncas del Hotel Irazú, tendrá lugar una reunión de Administradores y Encargados de Centros Académicos y de Estudio.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Espero ir a esta actividad como funcionaria de CENAC. Pero como miembro del C.U. quería expresar que a mí me preocupa que a la altura del mes de mayo, todavía no sepamos cual es el plan de actividades de X Aniversario. Había un interés muy especial de los miembros del C.U. de que en ese plan se incluyeran actividades de este Consejo con los Administradores de Centros y con funcionarios de la Institución.

La visita a los Centros Académicos de Guanacaste que mencionó don Fernando Bolaños, podría servir como una acción más de este Consejo para las actividades del X Aniversario. Pero me preocupa que el Consejo Universitario no ha podido incluir ninguna actividad con ese propósito. Quisiera que estos administradores vieran en este C.U. un órgano, en donde se tiene el mayor interés de fortalecer y crecer los Centros Universitarios y que la Universidad crezca a través de ellos. Espero que si este sábado fuéramos, así se lo hiciéramos sentir.

SR. RODRIGO BARRANTES: Mi preocupación es, si vamos a ir todos o una representación del Consejo Universitario.

Después de ponerse de acuerdo respecto a quiénes irán a la actividad que se efectuará en el Hotel Irazú, las personas del C.U. que podrán llegar son: Marlene Víquez, Alfredo Barquero y Fernando Bolaños.

4. Dificultades para elaborar la Modificación Externa 2-87

DON GUILLERMO VARGAS: La modificación citada ha tenido dificultades en su elaboración, fundamentalmente, entre otras, por el problema de apoyo con el sistema computarizado. Se analizó en el Consejo de Rectoría en momentos en que don Celedonio estaba fuera del país, y como había ciertos aspectos muy importantes que ameritaban a la espera de don Celedonio Ramírez, sufrió un retraso más, de forma tal que cuando fue aprobada por el CONRE y pasada a Presupuesto y Finanzas, no es sino hasta este día que tenemos el documento terminado. La Contraloría nos exige que la modificación llegue allá quince días naturales, antes de la puesta en vigencia. En esa modificación se contemplan las plazas que tendrían vigencia a partir del 1 de junio. La señora Mayela Jiménez, ha conversado con funcionarios de la Contraloría de ellos aceptan que la presentemos al viernes próximo. En esa modificación además, se ha incluido ₡9

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

000 000 para la compra de libros para los estudiantes, a ser usados en el PAC-87-2, que es un asunto muy urgente.

Mi propuesta es hacer una reunión extraordinaria exclusivamente para conocer la propuesta de modificación en el sentido de que hoy se entregará en el transcurso de esta sesión.

Después de ponerse de acuerdo con respecto al día, se decide hacer sesión extraordinaria el jueves próximo a las 2 de la tarde.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nombramiento de miembro del TEUNED

A raíz de la renuncia de don Manuel Mora Mora, como miembro propietario del TEUNED, don FERNANDO BOLAÑOS, propone el nombre de don Rafael Rodríguez aunque no necesariamente tiene que ser alguien de la Vicerrectoría de Planificación, pues ya hay una representante que es la Sra. Mabel León. Inclusive sugiere nombrar a uno de los suplentes como propietario. Hay acuerdo en nombrar a un miembro propietario.

Se procede a votar en forma secreta, resultado electo don Rafael Rodríguez, como miembro propietario del TEUNED.

ARTICULO V, inciso 1)

Se acuerda nombrar al Sr. Rafael Rodríguez, como miembro propietario del TEUNED, en sustitución del Sr. Manuel Mora, quien ha presentado su renuncia.

ACUERDO FIRME

2. Autorización a autores de unidades didácticas

Se analizan las notas Dr. Pr. A.87-249, mediante la cual se solicita autorización para contratar al señor Roberto Bravo, con el fin de elaborar la unidad didáctica para la asignatura "Administración del Mantenimiento" y a la Dr.Pr.A-87-244, para autorizar al Ing. Elmer Acevedo y Lic. Rodolfo Tacsan, como autores de la unidad didáctica para la asignatura "Administración del Comercio Internacional".

SR. ROGRIGO BARRANTES: He traído copia de una carta Dr. Pr. A.87-346 que envía don Carlos Luis Fallas a don Sherman Thomas, sobre lo acordado hace ocho días aquí, respecto al caso de don Calixto Guadamuz. Traje la nota porque me da la impresión de que nos dice que nos estamos contradiciendo con lo aprobado antes, respecto al concurso.

DON GUILLERMO VARGAS: Crea que está muy relacionado, pero son asuntos diferentes. El otro era una guía didáctica, estos casos son para escribir unidades didácticas. Entonces se dijo que en el caso de la guía de texto, era tarea de la institución; para el caso de la unidad didáctica no es ese el criterio.

SR. RODRIGO BARRANTES: El problema es la impresión que dejamos percibir ante los funcionarios, que se nos estamos contradiciendo con lo que estamos aprobando.

SR. GUILLERMO VARGAS: Creo que la inquietud de don Rodrigo Barrantes es interesante. Podríamos resolver este asunto que se trata de una unidad didáctica, sin perjuicios de analizar el texto de la nota que plantea don Carlos Fallas, respecto a la guía de texto.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Se podría analizar cuando se analice el acta de la semana pasada.

Así se acuerda.

SR. RODRIGO BARRANTES: A como va el asunto, al final de cuentas los únicos que van a salir perdiendo son los estudiantes. Mi inquietud, como jefe de Programas Docentes, es que son dos cursos más que se van a eliminar, en una carrera que es la que está más atrasada en producción de unidades didácticas, como es Administración de Instituciones Financieras y Bancarias.

SR. GUILLERMO VARGAS: Comprendo la inquietud de don Rodrigo Barrantes, pero la vía no debe ser la de cerrar un curso, sino de buscar los recursos. Ayer la en el CONRE, se replanteó buscar fondos para pagar a personas externas con el fin de que califiquen tareas y exámenes, para pagar quién planeara los cursos, y quién las charlas de capacitación.

SR. LUIS GARITA: Me pareció escuchar a don Rodrigo Barrantes que había el ruego de que no se dieran estos cursos. Francamente, el curso que estaban proponiendo de planificación, no era de planificación. Hay varias formas de auto confundirse y creer que da un curso de una cosa, dando otro. Con un texto para empresa privada, con un texto de estrategia empresarial no se puede dar un curso de planificación con un énfasis público, que era lo que se quería. Creo que eso debían tratar de corregirlo. No sé si hay otros ejemplos como ese, pero si algunos cursos se están dando con otro contenido, no se está cumpliendo el

curriculum. Eso también es tan preocupante como decir que no se va a dar el curso.

SR. LUIS E. RAMIREZ: En la nota Dr. Pr. 87-249, en su tercer párrafo, se dice "este caso no se resolvió por el sistema de concurso, por ser interior a la disposición tomada por el Consejo Universitario". En realidad no entiendo, porque hasta donde yo tengo conocimiento, siempre en la Universidad cuando se ha buscado autor para una unidad didáctica, siempre se ha recurrido a muchas personas. Yo preferiría una aclaración a este respecto.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Siempre se ha sacado el concurso, pero está orientado hacia personal externo a la UNED. Entonces una vez establecimos que se haga el concurso también interno, para que no sea que solo una persona está enterada, internamente, de escribir esa unidad didáctica y solo una concursa. O sea, que cuando se quería escoger a uno interno, existiera concurso.

SR. ALFREDO BARQUERO: Me parece que la idea del acuerdo era que en el concurso pudieran participar tanto funcionarios de la UNED como cualquier otra persona externa. También el párrafo tercero de la nota citada, no me satisface el argumento que se da.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Recuerden también que este Consejo en una oportunidad discutió y aprobó, que en el concurso que se publica en los periódicos se diera oportunidad para participar, tanto a personas externas a la Universidad como a los funcionarios internos, y que existiría igualdad de condiciones a la hora de valorar los atestados. La norma que tenía la Universidad antes de esa disposición, era que solo por inopia se podía contratar a los internos.

Tengo una confusión ahora con el párrafo tercero. Con respecto a la nota Dr. Pr. A-244, por la lista de oferentes, me da la impresión de que se hizo concurso externo, pero participaron tanto internos como externos. En el caso de la otra nota Dr. Pr. A -87-249 el asunto lo veo diferente, pues si fue antes de cambiarse la norma, considera que se debe demostrar la inopia externa.

SR. GUILLERMO VARGAS: No está dicho expresamente que hubo inopia. Lo único que no se cumplió fue entrar a concurso interno, y no se entró porque no estaba la disposición.

SR. ALFREDO BARQUERO: Cuando tomamos el acuerdo de que se hiciera concurso para darle participación tanto a internos como a externos, también habíamos pedido que se hiciera una reglamentación.

DON GUILLERMO VARGAS: Solicita se pronuncien sobre la solicitud de don Carlos Luis Fallas, para que este Consejo dé autorización para que don Roberto Bravo pueda participar como coautor en la unidad didáctica, para el curso

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

“Administración de Mantenimiento”, en el entendido de que lo hace sin pago de honorarios y en tiempo no laborable para la Universidad.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Yo no tengo ningún inconveniente en que a al Sr. Bravo se le permita escribir el material, pero sí quisiera que el señor Rector me garantizara que el acuerdo del Comité de Asignación para su escogencia, es consecuencia de la inopia.

SR. GUILLERMO VARGAS: La nota de don Carlos Luis Fallas no lo dice expresamente; lo hemos deducido por la fecha en que se realizó y el procedimiento que se ha seguido. Para garantizarlo, tendría que buscar los documentos e informarles luego. Para garantizarlo, tendría que buscar los documentos e informarles luego. Se podría atrasar la aprobación si lo sujetamos a esa información.

Pregunta de nuevo si hay acuerdo en aprobar esta autorización; acogiendo la sugerencia del Comité de Asignatura.

SR. LUIS GARITA: Tiene entendido que se escogió bien la persona, porque no tenemos ningún elemento para opinar.

Se somete a votación si se aprueba sujeto a que el señor Rector a. i. indague si se cumplieron los procedimientos para declarar la inopia. Se aprueba con cinco votos a favor y dos abstenciones.

ARTICULO V, inciso 2.A

Se autoriza la contratación del Dr. Roberto Bravo, como autor de la unidad didáctica para la asignatura “Administración del Mantenimiento”, quien la realizará sin pago de honorarios y en tiempo no laborable de la UNED.

Esta autorización está sujeta a que el señor Rector a.i. verifique si realmente hubo inopia en este caso concreto.

En relación con el caso de la unidad didáctica para la asignatura “Administración del Comercio Internacional”, se señala que se publicó el concurso, el nombre de las personas que hicieron la oferta y la sugerencia del Comité Asignatura. Los dos escogidos son internos: Ing. Emer Acevedo y Lic. Rodolfo Tacsan, para quienes se solicita la autorización.

FRANCISCO QUESADA: Me convence la propuesta porque conozco a los dos autores, quienes han escrito otras unidades didácticas y tienen gran experiencia. Aparte de que pudieran haber externos muy buenos, ellos son excelentes.

Solamente quería pedir a la Administración que cuando un asunto de estos llegue al Consejo, que se envíen los atestados para que los miembros del C. U. puedan ver, por lo menos, cuáles son las condiciones académicas y profesionales.

DON GUILLERMO VARGAS: Con todo respeto, siendo que se está equivocando el sentido. El que decide los concursos no es el C. U. Una vez decidido el concurso, como hay un impedimento, solicitan que se levante.

SR. LUIS E. RAMIREZ: Yo no tengo conocimiento de las actas del Comité de Asignatura y debieran llegar a la Auditoría. Sí me preocupa no conocer cómo es que el Comité de Asignatura ha escogido a estas personas, porque una de las cosas que siempre se han discutido en el C. U. es que se debe demostrar la inopia. No obstante que existe un procedimiento, y para obtener la autorización de la Contraloría para que se puedan contratar autores internos, debe de demostrar la inopia. Mi preocupación con el Comité de Asignatura no esté tomando en consideración el pronunciamiento de la Contraloría. Me encargaré de conversar con el Comité de Asignatura, para hacerle llegar el pronunciamiento del ente contralor.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Después de que el Comité de Asignatura decide el concurso, la decisión es ratificada por el Director de Producción Académica y por el Vicerrector Académico, luego llega al C. U. para hacer la excepción de una norma establecida. Me parece bien las razones que da don Guillermo y creo que el Comité de Asignatura en este momento es la instancia que puede tomar la decisión en este tipo de asuntos. Las preocupaciones que hemos tenido con este tipo de levantamiento de impedimentos. No es que quiera ser muy cuidadosa de que la inopia tiene que quedar demostrada. No es porque se dude del criterio del Comité de Asignatura.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Voto negativamente este punto porque en realidad he insistido mucho en informar internamente cuando un concurso de estos se lleva a cabo para que los funcionarios participen. El Comité de Asignatura está formado por la Licda. Anabelle Castillo; Licda. Consuelo Vargas y por el Ing. Elmer Acevedo, y curiosamente, el único interno que participa es don Elmer Acevedo. Me pregunto entonces, ¿es que no se informó más a otros funcionarios de la UNED? Cuando se publica en el periódico se entiende que es externa la persona que va a participar. Por eso se ha insistido aquí que cuando se publique en el periódico, se indique también que los funcionarios internos pueden participar. En un campo como

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

este, que tiene muchos profesionales, me llama mucho la atención que sólo participen dos personas. Para mí no se está dando toda la información que debía darse. Tengo una duda y por eso no lo voto afirmativamente.

SR. GUILLERMO VARGAS: Estoy de acuerdo en que don Fernando pueda tener duda; pero el hecho de estar publicado en La Nación e internamente sabemos que las disposiciones, nadie puede acusar ignorancia de las disposiciones establecidas y saber que está abierto el concurso para el interno.

Se somete a votación si se autoriza la contratación de don Elmer Acevedo y Rodolfo Tacsan, lo que se aprueba con cuatro votos a favor, dos en contra y una abstención.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera dejar en actas que voto a favor porque espero que en realidad los funcionarios de la Universidad están enterados de la última disposición del C. U., en cuanto a que a los concursos para escribir unidades didácticas entran en igualdad de condiciones tanto funcionarios internos, como personas externas a la Universidad. Supongo que esta información se la hizo llegar a los funcionarios de la Universidad, y a la Dirección de Producción Académica, como la Vicerrectoría Académica, así lo hicieron. Partiendo de esto, voto a favor.

SR. LUIS GARITA: Me parece que hay algunas prácticas que son tal vez las más convenientes. Quisiera que la Comisión de Académicos tomara este asunto y discutiera sobre la conveniencia de que las personas que están en un Comité de Asignatura que va a escoger autor, no puedan concursar, porque las dos cosas pareciera que no es conveniente.

Las normas que hemos dado en los casos de concursos tiene una finalidad no personal, sino de calidad académica. Creo que debe irse perfeccionando el procedimiento. El C. U. debe obtener como experiencia eliminar esa norma.

SR. FRANCISCO QUESADA: Creo que don Luis Garita tiene razón, aunque éste no es el caso. Pero sí podría prestarse a que algunos funcionarios se prevalezcan de su condición de miembros de un Comité de Asignatura, para arrogarse la posibilidad de convertirse en autor de una unidad didáctica. Esto debe revisarse.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Como preocupación me parece bien. Quisiera recordar que además del Comité de Asignatura, están el Director de Producción Académica y el Vicerrector Académico, quienes teóricamente deben velar porque el acuerdo que tome el Comité de Asignatura sea el

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

mejor. Aclaro esto, para que no se piense que la decisión del Comité de Asignatura es la única decisión.

SR. LUIS EDAGRDO RAMIREZ: Me parece que la Comisión de Académicos debe tomar en cuenta el pronunciamiento de la Contraloría, que se refiere a la inopia. Pero en el caso del Sr. Bravo que ofrece hacer un trabajo gratis para la Universidad, en tiempo no laborable, ese caso no se debe ajustar al pronunciamiento de la Contraloría. Me parece que ha habido oportunidades en que la Universidad no ha querido entenderlo.

ARTICULO V, inciso 2.B

Se autoriza la contratación del Ing. Elmer Acevedo y el Lic. Rodolfo Tacsan como autores de la unidad didáctica para la asignatura "Administración del Comercio Internacional", para que proceda el pago correspondiente.

ARTICULO V, inciso 2-C

Se acuerda solicitar a la Comisión de Asuntos Académicos que analice la conveniencia de que personas que integren un Comité de Asignatura, puedan participar como autores de unidades didácticas, y rinda un dictamen al Plenario.

3. Solicitud de don Marcelo Blanc para aplicar modificación al Reglamento de Condición Académica a partir de 1988

Se conoce la solicitud planteada por el Lic. Marcelo Blanc, Director de Asuntos Estudiantiles, en relación con el retiro justificado que realizan los estudiantes y el tiempo de entrega de documentos.

El C. U. en la sesión 649-87 acordó que esta modificación al Reglamento de Condición Académica, entrara en vigencia en 1988 para no tener que perder los 10 000 ejemplares del calendario universitario que está en bodega.

Por unanimidad se acuerda modificar la fecha de vigencia.

ARTICULO V, inciso 3)

Respecto a la modificación al Art. 57 del Reglamento de Condición Académica, acordada en sesión 649-87, Art. III, inciso 1), se acuerda que sea aplicable a partir del PAC 88-1, y no a partir del PAC 87-2, como lo indica el acuerdo citado en el numeral 2.

4. Solicitud de pago de pasajes planteada por don Juan Cevo y nota de la Comisión de Becas sobre Simposio en Canadá

Se conoce el acuerdo que tomó la Comisión de Becas, Sesión 041-87, Art. XVI del 2 de abril de 1987, referente a una solicitud que planteara don Juan H. Cevo para asistir a una conferencia internacional "Educación, Crisis y Desarrollo", en la Universidad de Monterrey, México, organizada por la REPLAD de OREALC/UNESCO.

Hay una invitación que se hace por medio de don Juan Humberto Cevo, y también se le invita a él personalmente. El pronunciamiento de la Comisión de Becas es favorable "para que se le otorgue la ayuda solicitada por el Lic. Cevo, dada la importancia que tiene para la Universidad, la participación de dicho funcionario en actividades de esa organización".

SRA. MARLENE VIQUEZ: Recuerdo que hace un tiempo se había aprobado unos dineros para una pasantía a Monterrey de don Juan Cevo, sobre alfabetización y capacitación, y se tenía interés que la Universidad estuviera representada, precisamente por las últimas políticas ministeriales en materia de educación.

Pregunto si esta solicitud don Juan Humberto la está haciendo por haber ido en representación de la Universidad en aquella ocasión, o en carácter personal. Me parece bien que las personas que la Universidad ha designado para que vayan a representar a la Institución en algún evento, establezcan los contactos institucionales; pero esta actividad no la entiendo. ¿Esta solicitud es consecuencia de la participación del señor Cevo en Monterrey? ¿La Universidad quiere que vaya don Juan Cevo, porque es la persona que debe ir?

¿Hay un interés institucional de que sea él quien vaya? Es muy normal que sí don Juan fue la primera vez, sea el indicado para ir la segunda vez, pero me preocupa que cada vez que algún funcionario representa a la UNED en determinada actividad, la próxima invitación sería dirigida a esa persona y no directamente a la Institución. Quisiera información en ese sentido.

SR. GUILLERMO VARGAS: Don Juan Cevo estuvo en Monterrey enviado por la Universidad, en una actividad que se enmarca dentro de estos convenios de REPLAD. Todos sabemos lo que sucede cuando se asiste a conferencias internacionales.

Se establecen contactos institucionales y personales, lo cual es muy lógico.

En este momento a Universidad de Monterrey está promoviendo una conferencia internacional, quiere contar con participantes de otros países, saben de don Cevo y consideraron que él podría participar. La invitación del

Sr. Sepúlveda dice: “La Universidad tiene el agrado de invitarte por mi intermedio...”. No está dentro del marco del REPLAD, aunque el tema a discusión engarza dentro de toda la problemática. El Sr. Cevo plantea a la Comisión de Becas la posibilidad de que él asista, la Comisión hace un análisis de la proyección que podría obtener y rinde su recomendación.

Tal y como lo veo, la invitación no está dentro del marco de la REPLAD, si se originó ahí por los contactos de orden personal e institucional que se hicieron, es un tema que tiene interés para la Universidad; los que analizan el tema a profundidad, que es la Comisión de Becas, consideran que conviene para la Institución, no sólo para la persona en particular.

SR. RODRIGO BARRANTES: Independientemente de la solicitud de don Juan Cevo, creo que seguimos en lo mismo. O sea, la Comisión de Becas sin darnos un plan y nosotros aprobando viajes independientemente de las políticas de la Universidad. Ya tenemos el ejemplo del viaje de don Ricardo León, que fue el primero que se aprobó mientras se presentaba el plan de becas. Así llegarán otros viajes más. ¿Hasta cuándo hay que esperar por el plan de la Comisión de Becas? Independientemente de la persona que lo solicite, creo que debemos esperar ese plan, porque aunque tenga la aprobación de la Comisión de Becas, tampoco está obedeciendo a un plan, sino que son solicitudes individuales.

SR. ALFREDO BARQUERO: Efectivamente, la Comisión de Becas tomó en consideración el hecho de que don Juan Humberto ha estado bastante vinculado con la actividad de esta organización, no solamente en Monterrey, sino las que se han realizado en este país. La Comisión consideró que era importante para la Universidad, tomando en cuenta estos y otros elementos, la presencia de don Juan en esta conferencia; fundamentalmente, a sabiendas de la experiencia y la forma en que don Juan Cevo ha de manejar la materia de que tratan los objetivos de esta actividad.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me parece que don Rodrigo Barrantes tiene razón en lo expresado. Lo podría volver a analizar la Comisión de Becas dentro del marco que ellos fijan, sobre todo para este año.

Yo he insistido mucho, en otras ocasiones, en que si es de interés institucional, la Institución debe financiar todo: permiso con goce de salario, pasajes, estadía; pero cuando sea de interés profesional o de otra índole, me inclino porque el funcionario aporte algo. Esos son los criterios que me parece, debe manejar la Comisión de Becas.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy acertado lo expresado por don Rodrigo Barrantes. Sigo teniendo una preocupación y tengo una confusión, porque hasta ahora no he entendido los criterios que sigue la Comisión de Becas al aprobar alguna ayuda para viajes al exterior.

Tengo muy claro que en el caso del papel que tiene la Comisión de Becas, ellos nos deben brindar un criterio al tramitar las solicitudes. Conociendo las razones que justifican la aprobación de dichas solicitudes el C. U. las ratificará, pero debe tenerse claro que esa aprobación de la Comisión de Becas tiene que estar respondiendo a unas políticas definidas, a unos objetivos claros.

Hasta ahora, hemos tenido que aprobar viajes, haciendo excepciones. En el caso concreto de la solicitud de don Juan H. Cevo me llama la atención que en la carta que respalda la solicitud se indica el interés especial de que él esté en dicho evento, también pareciera que hay interés de que la institución participe. Hay dos condiciones diferentes. Que al final los dos papeles se conjuguen en la misma persona, me parece bien; pero no tengo claro el asunto.

SR. GUILLERMO VARGAS: Siento que hay varias cosas y no se pueden meter en un solo marco todas las situaciones que se presentan. A la Universidad llegan muy frecuentemente, y a través de don Alfredo Barquero se tramitan, ofertas de participación en diversos acontecimientos internacionales relacionados con educación. La mayor parte de las veces, la Universidad, mediante circular, informa a sus funcionarios de estas posibilidades.

Entiendo, salvo mejor criterio, que en el momento en que la Institución le dice a sus funcionarios que esas posibilidades están abiertas, está declarando tácitamente interés institucional. Si en teoría existiera ese plan de becas, cuando llegue una oferta para estudiar por ejemplo "tecnología nuclear", se ve que no interesa a la institución entonces ni siquiera se hace circular.

El problema es que ahora tenemos unos planteamientos de funcionarios a la luz de una política que no estaba definida, y decimos que no hay interés institucional.

El otro caso es que a la institución no llega la invitación, pero en este momento se plantea la posibilidad, por ejemplo, de que la Universidad de Kenya abre un seminario para enseñanza a distancia en el uso de computadoras, pero un funcionario de la UNED se entera, considera que tiene esa formación y que la UNED le sirve. Lo plantea entonces. También tendría que ir al marco institucional para ver si se enmarca en el plan.

La tercera posibilidad es que a un funcionario le interese ir a la Universidad de Kenya. Ahí no hay interés institucional, salvo uno, que podría ser muy prestigioso para la UNED, que a ese señor le hayan escogido desde Kenya y que además de su participación allá pudiera traer aportes a la UNED.

Hay una serie de posibilidades. Estoy de acuerdo en que debe hacer un marco. No tenemos marco de referencia, entonces las acciones han sido de manera individual. En este caso particular, si la Comisión de Becas puede tener un plan en tiempo para decidirlo a la luz de ese plan, sería la opción ideal.

En este caso se han planteado las siguientes opciones: 1) aprobarlo; 2) posponer su conocimiento hasta que la Comisión de Becas presente un plan; y siento venir el otro argumento cuando alguien manifieste que no tiene culpa de que la Comisión de Becas no se decida a hacer el plan.

SR. LUIS GARITA: Pienso que sobre “becas” hemos tenido ya varias conversaciones. Pareciera que la UNED necesita una reglamentación. Creo que no debería caerse en un exceso de reglamentación en la UNED; pero sí necesita una reglamentación para saber cómo orientar cada caso. En las otras Universidades y en las otras Instituciones esas dudas que plantea doña Marlene, no existen.

Es igualmente válido que alguien quiera participar a título personal, que es igual a la Universidad, que alguien quiera ser enviado por la Universidad; y lo que sí se discute es cuándo va en representación de la Universidad, que es una tercera categoría. Creo que las dudas surgen un poco porque no existe una normativa más clara para poder encauzar esos casos. También es bueno saber qué porcentaje de ayuda se le da. En la UCR se da ayuda, pero está claro que nunca se da más del 50%, excepto los casos que son de la tercera categoría, citado anteriormente.

SR. FRANCISCO QUESADA: Sin prejuicios de que en alguna medida don Rodrigo tiene razón muy interesante, y es que la invitación tiene las dos fases que mencionó el Rector: que la organización que invite a participar tiene conocimiento de dos cosas: de la UNED y del desarrollo de programas en alfabetización y problemas educativos y de la eminente participación que tuvo el Lic. Cevo en las pasantías que se realizó Monterrey. No aparece una segunda carta, en donde el coordinador de ese seminario le pide al Lic. Cevo que participe como ponente. Está esa doble vertiente.

Me preocupa que pudiéramos perder la oportunidad de dar imagen nuestra; de recoger lo que se pueda recoger en Monterrey; y de aportar en el seminario la presencia y participación concreta de una ponencia de un funcionario nuestro, esperando el plan de becas que o se sabe si irá a llegar pronto. ¿Hasta dónde vamos a tener que paralizar todas las actividades de participación nuestra en otras actividades internacionales, porque no hay un plan?

SRA. MARLENE VIQUEZ: Quiero dejar claro que, en la información que se nos da en el caso de don Juan H. Cevo, veo dos partes: interés personal e institucional. Coincido con don Luis Garita, en que toda participación de los

funcionarios en diferentes seminarios, congresos, etc., siempre, de hecho, enriquecen al funcionario y por ende, tienen que enriquecer a la Institución. Todo esto me queda muy claro. Lo que me queda muy claro es que este C. U. había aprobado en una oportunidad, que en casos concretos cuando existía nada más un interés personal, la Comisión de Becas, a la luz del plan que tenía que elaborar y basándose en criterios fijos aprobaba esas solicitudes y el C. U. las ratificaba. Hemos insistido en que deben existir criterios sobre cuánto es el monto que se debe dar para esos casos especiales. Porque todo llega al Consejo y al final es el C. U. el que tiene que tomar la última decisión. Pero para ello necesita la información.

En la solicitud de don Juan H. Cevo, queda de manifiesto que hay un interés institucional, pero no de esta Universidad, sino de la Universidad de Monterrey, de que la UNED, por medio de don Juan H., participe en este seminario. Entonces preocupó que fuera canalizada tan solicitud por medio de la Comisión de Becas; porque la primera vez el C. U. fue el que aprobó que don Juan Humberto Cevo, por una decisión del señor Rector, representara a la UNED en Monterrey. Creo entonces que don Juan, ante la carta del Sr. Sepúlveda, debió haber gestionado directamente a la Rectoría que estaba recibiendo esta invitación como consecuencia de su participación pasada pero además, eso tenía una consecuencia mucho mayor e importante por el papel que ha tenido de coordinador o de enlace entre la Institución y el REPLAD. Por eso me siento confusa, porque no veo de parte de la Rectoría o de la Administración que de los logros obtenidos la vez pasada, esto sea una continuación o una culminación.

SR. GUILLERMO VARGAS: En calidad de Vicerrector de Planificación, dado que fui yo quien mandó este asunto a la Comisión de Becas, aclaro que esto no es REPLAD. Don Juan H. fue como representante de la Universidad a un asunto de REPLAD. Ahí conoció al Sr. Sepúlveda, quien es una autoridad en la Universidad de Monterrey, que sin tener nada que ver con REPLAD, organiza una conferencia sobre educación, crisis y desarrollo, y que recuerda a don Juan H. Cevo que estuvo en la actividad de REPLAD y le parece interesante invitarlo a su actividad. Aquí don Juan, si va, no va como representante de la Universidad, porque es una invitación particular que le hicieron a una actividad que tanto la Comisión de Becas, como la Institución consideraron que era de interés institucional.

El tema de la conferencia se enmarca dentro del interés de la UNED y de REPLAD. Esta es la razón de por qué se mandó a la Comisión de Becas.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Con la aclaración que me da don Guillermo Vargas, considero que no podemos continuar aprobando este tipo de solicitudes hasta que la Comisión de Becas no envíe el plan de capacitación para el presente **ano**

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

SR. ALFREDO BARQUERO: Considero que tanto don Rodrigo como doña Marlene tienen total y absoluta razón en cuanto a lo que ha sucedido con el Plan que debe hacer la Comisión de Becas. Tampoco voy a entrar en detalles, como miembro de la Comisión de Becas, a señalar las razones por las cuales el plan no ha llegado. Simplemente tienen toda la razón. La Comisión de Becas está tomando una serie de acuerdos para que se ejecuten, sin fundamentarse obviamente en un plan que no existe.

Sin embargo, este caso concreto es como otros que se han resuelto en el C.U. muy recientemente, que los ha enviado la Comisión de Becas, en algunos casos, sin ningún criterio. Simplemente se envían al C.U. para que éste resuelva.

En este caso concreto la Comisión de Becas está recomendando en forma concreta, porque sugiere que se le pague un monto igual a \$ 430 que corresponde al de la Comisión. Esos elementos que se consideraron es precisamente la relación que entre esta actividad que coordina el Sr. Sepúlveda, y el caso REPLAD. No se trata de una actividad de REPLAD, pero sí tiene algún nexo, con la organización

Después de escuchar todas las participaciones, me entran más dudas. A veces pienso si será que no está claramente definido cuál es el papel de la Comisión de Becas y del Consejo Universitario, en cuanto a qué le corresponde a cada uno. Veo que a veces hay contradicciones en todo esto.

SR. LUIS GARITA: Lo que yo decía no era preocupante. Es más bien un hecho que veo. Estas discusiones se repiten y se va a seguir repitiendo mientras no tengamos un orden. Para mí este es un caso típico de una participación de un profesor muy conveniente para la Universidad. Creo que el mismo nombre de la Comisión confunde, porque las becas son para cursos, no para participaciones a congresos, dado que tienen trámites diferentes. Veo que todas estas inquietudes son positivas y deberían servir para arreglar un poco esto. Tal vez le estemos pidiendo más de la cuenta a la Comisión y tal vez ella misma tiene problemas, porque el nombre confunde.

DON FRANCISCO QUESADA: Sugieren que reconsideren este asunto porque si se va a sujetar a un plan que no sabemos si lo van a entregar o no, podemos perder la oportunidad. Mi moción concreta es que se apruebe la ayuda a don Juan H. Cevo, con el 50% del pasaje.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me parece que si existe interés institucional debería darse el 100% pero si seguimos aprobando en forma individual este tipo de casos, no vale el plan de becas.

Cuando vino el caso de Lic. Ricardo León, dijo que era la última vez que votaba algo así. El asunto de don Juan H. es en setiembre; entonces es una

forma de presión decirle a la Comisión de Becas que si don Juan no va es porque no están aligerando el plan.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Me preocupa que por falta de una planificación y de objetivos claros podría suceder que los funcionarios que presenten solicitudes en la Comisión de Becas en los meses de la segunda mitad del año, no cuenten con dichas ayudas.

SR. GUILLERMO VARGAS: Deberíamos separar dos cosas: Una, se ha hecho un encargo a la Comisión de Becas y no ha habido cumplimiento de ese encargo; podríamos esperar, o exigir ese cumplimiento, o sancionar a esa Comisión. La otra cosa es decidir sobre el caso en particular: posponerlo hasta la Comisión cumple y vemos cómo hacemos para que cumpla.

Por otra parte, hay un asunto exactamente igual sobre una participación a un Simposio en Canadá. Como yo plantee la posibilidad de asistir en dos sentidos: presentar una ponencia y asistir, y el periodo para la ponencia ya venció, quiero retirar mi solicitud para participar en el Simposio, e incluso se me permite dirigir más tranquilamente el debate, no siendo juez y parte.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Este asunto se hizo circular y la gente puede participar. Pero después indican los requisitos. Creo que debe existir un análisis de la Comisión de Becas de las ofertas de becas o seminarios, e incluso poner los requisitos para ordenar los posibles participantes. Eso es fundamental, pero no después.

SR. ALFREDO BARQUERO: Aclara que el C.U. le solicitó a la Comisión de Becas que estableciera los criterios sobre los requisitos que deben reunir los participantes.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Hubo confusión porque eran los criterios con base en los cuales la Comisión recomendaba los participantes.

SR. GUILLERMO VARGAS: Da lectura al acuerdo del C.U. tomado en la sesión 652-87 Art. V, inciso 2). En atención a ese acuerdo de Comisión dice cuánto costaría la participación y para poder seleccionar al personal más idóneo le da tres criterios: dominio del idioma inglés, vinculación con el programa EDAD y relación de sus funciones en la UNED con el MEP.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Cuando se hace circular la información es importante que se incluyan los requisitos.

Otro aspecto que quería mencionar es sobre una invitación que se hizo para asistir a un Taller sobre asesoría en la educación a distancia, en Inglaterra.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

Cuando me llegó el documento le solicité a don Celedonio que lo lleváramos al C. U. para ver la posibilidad de que se participara. Da lectura a los temas que se van a tratar. Esto se presentó al C. U., se aprobó que se divulgara y después se desechó en la Comisión de Becas. Se circuló, participó una persona pero se le dijo que o había interés.

DON ALFREDO BARQUERO: La Comisión de Becas analizó ese asunto, y como había que participar con una ponencia, se determinó que no había tiempo para presentarla. Esto es diferente a decir que no hay interés.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Se dijo que existía interés en participar, aún sin mandar la ponencia, justamente por la situación en que estamos en la UNED en el campo de la asesoría estudiantil. Me parece que en ese sentido la Comisión de Becas cerró las puertas para que alguien pueda ir, no obstante que había un acuerdo del C. U.

SR. GUILLERMO VARGAS: Sugiere retomar el asunto en discusión, a pesar de que todo está muy vinculado, pero está una recomendación de la Comisión de Becas sobre la que hay que pronunciarse, en relación con el Simposio de Canadá.

SR. LUIS GARITA: Los oigo muy preocupados con los términos de presentación de ponencias. He participado en decenas de congresos y los plazos para presentación de ponencias son muy flexibles. Por telex se puede enviar un resumen de la ponencia y si la aceptan, se lleva. Esto lo digo no para este caso, sino en general.

Hay consenso en retener este asunto hasta que el plan de becas sea presentado al C. U. Se discute sobre el plazo máximo que debe darse a la Comisión y se decide darle plazo improrrogable de treinta días.

DON FRANCISCO QUESADA: Quiere que se agregue también que este Consejo no ha podido resolver los casos que se han presentado por falta de unos lineamientos.

ARTICULO V, inciso 4)

Analizados los acuerdos de la Comisión de Becas sobre la participación del Lic. Juan H.Cevo, en la Conferencia Educación, Crisis y Desarrollo, que organiza la Universidad de Monterrey, y sobre los

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

criterios de selección de los participantes al Simposio que se verificará en Alberta, Canadá, se acuerda:

1. No rendir pronunciamiento todavía sobre los casos concretos, hasta que la Comisión de Becas presente el plan de Becas que le ha solicitado este Consejo en la sesión 636-87, Art. VIII, inciso 2).
2. Conceder a la Comisión de Becas un plazo improrrogable de treinta días naturales para que presente el plan citado ante el Consejo Universitario y comunicarle que no ha podido resolver los casos concretos por falta de lineamientos.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Por una intervención del señor Rector me quedó la idea de que toda información que brinde la Oficina de Recursos Humanos sobre eventos, seminarios, pasantías etc. Los funcionarios pueden interpretarla que siempre contará con el apoyo institucional. Dejo establecida mi preocupación porque considero que hay que tomar una resolución al respecto. Soy del parecer, que toda la información que llegue a la Oficina de Recursos Humanos sea canalizada lo más rápidamente a la Comisión de Becas, para que ésta seleccione aquella que guarda congruencia con los objetivos del Plan de Capacitación y se haga del conocimiento de los funcionarios. Por supuesto que habrá información sobre eventos que no llegarán a la Oficina de Recursos Humanos, pero eso es razonable y la Comisión de Becas puede analizarla si hay interés de algún funcionario en particular. Este interés personal también la Comisión de Becas debe considerarlo dentro de la planificación.

SR. GUILLERMO VARGAS: Me parece importante que la Universidad señale en qué casos hay interés institucional, pero que debiera circularlos todos.

SR. ALFREDO BARQUERO: A la Oficina de Recursos Humanos permanentemente llega información del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre cursos, seminarios, etc. Que se dan especialmente fuera del país y se procede de inmediato a circularlo entre jefes y directores. Lamentablemente a veces llega la circular pero no se comunica a nadie. Por eso es que hasta candidatos a puesto en la Asamblea Universitaria se han dejado decir que las becas no se comunican y que se dejan en los niveles superiores de la Universidad para dárselas a alguien que interese. Eso es completamente falso.

Coincido con don Guillermo en que la información tiene que darse, independiente del tema que sea, porque podría hacer alguien interesado.

La Comisión de Becas había tomado en el sentido de que todos los cursos que se comunican no significa necesariamente que la Universidad se compromete, sino que la Comisión de Becas puede estudiar posteriormente la posibilidad de dar o no una ayuda. Eso ya se comunicó.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

SR.FERNANDO BOLAÑOS: Si se quiere que la Comisión de Becas determine aquellos que son de interés institucional, puede marcarlos con un asterisco e indicar que tratará de financiar que alguien vaya. Si se hace algo así tiene que ser muy expedito, porque el problema son los plazos de presentación de documentos.

SR. GUILLERMO VARGAS: Me parece que lo más conveniente es que la Oficina de Recursos Humanos, apenas llegue la información la comunique, porque el retraso impide que alguien participe, incluso a nivel individual. Pero que se haga la advertencia a los funcionarios que esa circulación no implica interés institucional y que cada uno debe dirigirse a la Comisión de Becas para que ahí se determine el interés institucional.

SR. FRANCISCO QUESADA: Considero que la Rectoría podría ver la posibilidad de comunicarse con esta gente para ver si existe la posibilidad de participar, porque es hasta setiembre. Aunque dice abril, podría ser que existiera la posibilidad de participar y una vez contestado, analizar el asunto en el Consejo.

ARTICULO V, inciso 4-A

Se acuerda encargar a la Oficina de Recursos Humanos que divulgue todas las circulares sobre participación a cursos, seminarios, etc. Y que las comunique a los funcionarios, en el menor tiempo posible.

Además, que advierta que esa circulación no implica interés institucional y que cada interesado debe dirigirse a la Comisión de Becas para que ahí se determine el interés institucional.

Se levanta la sesión a las 12:45 horas.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Rector a.i.

EFM/ YRP***